

Radicación: N° 264-2013
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: María Hercilia Galindo
Accionado: Colpensiones



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, cinco (5) de Noviembre de dos mil quince (2015)

Radicación: No. 264-2013
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARIA HERCILIA GALINDO
Demandado: COLPENSIONES

A folio 154 del expediente, obra renuncia de poder presentada por la Dra. Paola Andrea Rodríguez Cubillos, a quien le fue sustituido el mismo por la Dra. Margarita Saavedra Mac'ausland, en su condición de apoderada principal de la entidad demandada dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, se acepta la renuncia de poder presentada por la Dra. Paola Andrea Rodríguez Cubillos, entendiéndose que la representación judicial de la entidad continúa en cabeza de la Dra. Margarita Saavedra Mac'ausland.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**